



Administración
2021 - 2024

**ACTA NÚMERO 003/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

En el Municipio de Los Ramones, Nuevo León, siendo las 12:25-doce horas con veinticinco minutos del día 15-quince de Febrero del año 2024-dos mil veinticuatro, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Los Ramones, Nuevo León, ubicada en el Palacio Municipal, Calle Allende número 154 Oriente, Zona Centro, Municipio de Los Ramones, Nuevo León, se reunieron los C. C. **ING. ARMANDO LOZANO GARZA**, Director de Contraloría y Presidente del Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León, **C. ANGEL CARDONA ARREGULLIN**, Secretario de Ayuntamiento y Secretario del Comité de Transparencia de los Ramones, Nuevo León y **C. P. BRENDA ELOÍSA SERRATO GARZA**, Tesorera Municipal y Primera Vocal del Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León, con la finalidad de llevar a cabo la celebración de la **Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León**, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, numerales 1, 35 fracción III, 97, 98 fracción VII y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, así como lo estipulado en el Artículo 44 de Los Lineamientos de Protección de Datos Personales para los sujetos Obligados del Estado de Nuevo León emitidos por el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Acto seguido se procede a dar lectura del orden del día que se propone en esta Sesión Extraordinaria:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Se analizará el documento que contiene el PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL MUNICIPIO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN para el año 2024.
- 3.- Fin de la Sesión Extraordinaria.

Una vez leído el orden del día y aprobado por mayoría por parte de los integrantes del Comité de Transparencia se procede a realizar el punto número 1 del mismo:

Lista de Asistencia:

Nombre	Cargo	Asistencia
ING. ARMANDO LOZANO GARZA	Director de Contraloría y presidente del Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León.	Presente
C. ANGEL CARDONA ARREGULLIN	Secretario de Ayuntamiento y Secretario del Comité de Transparencia de los Ramones, Nuevo León.	Presente
C. P. BRENDA ELOÍSA SERRATO GARZA	Tesorera Municipal y Primera Vocal del Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León.	Presente

Acto seguido, se mencionan los siguientes:

ANTECEDENTES

Considerando el contenido del Acuerdo de fecha 14-catorce de Febrero del año 2024-dos mil veinticuatro, suscrito por la C. Titular de la Unidad de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León, el cual se admite a trámite, dentro del expediente 003/2024, y fijándose las 12:25-doce horas con veinticinco minutos del día 15-



Administración
2021 - 2024

quince de Febrero de 2024-dos mil veinticuatro, a fin de que tenga verificativo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León. En los términos de los artículos 10 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los numerales 1, 16, 17, 35, 97, 98 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León y dando cabal cumplimiento en lo estipulado en los artículos 1, 35 fracción III, 97, 98 fracción VII y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León así como cumplimentando lo establecido en el Artículo 44 de Los Lineamientos de Protección de Datos Personales para los sujetos Obligados del Estado de Nuevo León emitidos por el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en la vigésima octava sesión ordinaria celebrada el 20-veinte de agosto de 2020-dos mil veinte.

Tomando en consideración lo antes expuesto y con la finalidad de observar el fiel cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, así como el compromiso de la actual administración 2021-2024, en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los suscritos integrantes del Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León, determinó analizar el documento que contiene el **Programa Anual de Capacitación en materia de Protección de Datos Personales en el Municipio de Los Ramones, Nuevo León**.

Lo anterior de conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

Observando lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, se procede a emitir la siguiente fundamentación y motivación bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero:- Con fundamento en el artículo 57 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León vigente, por lo que este Comité de Transparencia del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, es competente para Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;

Segundo:- En ese acto se aprueban el **Programa Anual de Capacitación en materia de Protección de Datos Personales en el Municipio de Los Ramones, Nuevo León**, dando así cum cumplimiento en lo estipulado en los artículos 35 fracción II y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León así como cumplimentando lo establecido en el **Artículo 44 de Los Lineamientos de Protección de Datos Personales para los sujetos Obligados del Estado de Nuevo León** emitidos por el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en la vigésima octava sesión ordinaria celebrada el 20-veinte de agosto de 2020-dos mil veinte.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

Primero:- Este Comité de Transparencia Municipal de Los Ramones, Nuevo León, considera la importancia que reviste el procedimiento de protección de Datos Personales en posesión de los sujetos Obligados como un derecho fundamental de los ciudadanos, así como Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado.

Segundo:- Se aprueban el **Programa Anual de Capacitación en materia de Protección de Datos Personales en el Municipio de Los Ramones, Nuevo León**, dando así cum cumplimiento en lo estipulado en los artículos



Administración
2021 - 2024

35 fracción III y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León así como lo establecido en el Artículo 44 de Los Lineamientos de Protección de Datos Personales para los sujetos Obligados del Estado de Nuevo León emitidos por el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en la vigésima octava sesión ordinaria celebrada el 20-veinte de agosto de 2020-dos mil veinte.

Tercero:- Notifíquese a la Unidad de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León para que observe y de cumplimiento al contenido de la presente resolución.

Cuarto:- Publíquese la presente Acta en la página web oficial específicamente en <https://ramonesnl.gob.mx/>, del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, en el apartado de Transparencia para que su consulta sea de libre acceso.

No existiendo más asuntos que tratar, se declara concluida la presente celebración de la **Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León, de la Administración Municipal 2021-2024**, siendo las 13:15-trece horas con quince minutos, del día 15-quince de Febrero del año 2024-dos mil veinticuatro, firmando en ella y al calce para su constancia legal los integrantes del Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León, que resolvemos por unanimidad de votos los C. C. **ING. ARMANDO LOZANO GARZA**. Director de Contraloría y presidente del Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León, C. **ANGEL CARDONA ARREGULLIN**, Secretario de Ayuntamiento y Secretario del Comité de Transparencia de los Ramones, Nuevo León y C. P. **BRENDA ELOÍSA SERRATO GARZA**, Tesorera Municipal y Primera Vocal del Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León. Damos Fe.-

C. ING. ARMANDO LOZANO GARZA.

Director de Contraloría y presidente del Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León.

C. ANGEL CARDONA AREGULLIN.

Secretario de Ayuntamiento y secretario del Comité de Transparencia de los Ramones, Nuevo León.

C. P. BRENDA ELOÍSA SERRATO GARZA.

Tesorera Municipal y Primera Vocal del Comité de Transparencia de Los Ramones, Nuevo León.